INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023
ID N° 430291
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"

Fecha 05 / 05 / 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", proceso de contratación con ID Nº 430291.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó según Resolución Administrativa Nº 263/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, la que se encuentra integrada por las siguientes personas:

- Abg. Bella Esmeralda Mareco Centurión, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez Mendieta, Director General de la Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción.
- Abg. Claudia Orué de Pico, Directora Administrativa.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 430291
b) **Plurianual**: Si aplica.
c) **Forma de adjudicación**: por el total
d) **Publicación en el SICP**: 03 de abril de 2023.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de mayo de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA OFERENTE	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo
SENSICRED S.A. RUC N° 80032508-7	5 %

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Durante el Acto de Apertura no se registró ninguna observación.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente y conforme al Acta de Apertura, se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de la oferta presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y las demás disposiciones que regulan las Compras Públicas. Conforme a la verificación efectuada se registra lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas			
	Formulario de Oferta y Cuadro de Porcentaje cotizado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del Oferente y Representación suficiente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)
	CUMPLE / NO CUMPLE			
SENSICRED S.A. RUC N° 80032508-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa

4. Calificación Legal:

Conforme a los criterios de calificación determinada en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar sí el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

EMPRESA OFERENTE	Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03		
	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
SENSICRED S.A. **RUC N° 80032508-7** **Luís Alvarenga** **C.I. N° 309.766** **María Ocampos** **C.I. N° 652.313**	**CUMPLE**	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**

5. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EMPRESA OFERENTE	La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS , a través del Formulario N° 2 del Anexo D - Formularios
SENSICRED S.A. **RUC. 80032508-7**	CUMPLE

6. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR:

Así mismo, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se fijó lo siguiente: La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos estipulados.

La evaluación de la oferta se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de Puntos	100

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado" para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor, en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

6.1 PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene 2 (dos) componentes: (i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos. El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos:

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Administrativa - SENAD

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor Oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos	40
TOTAL PUNTOS – FACTOR ECONOMICO		**70**

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
N°	Oferente	Oferta	Menor Oferta	Descuento	Puntaje Total	Margen de Preferencia
1	SENSICRED S.A.	5 %	30	0	36	SI

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SENSICRED S.A.	**Valor de la Menor Oferta**	**36**
	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los Pasajes Aéreos.	**0**
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**36**

6.2. EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

6.2.1. Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Esta condición se acredita con la Constancia del SIPE N° 1737320 la cual se registra como ACTIVO el Certificado de SENATUR.

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado. –

6.2.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			EMPRESA OFERENTE SENSICRED S.A.
Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)	2 años	6 puntos	**10 Puntos**
	3 años	7 puntos	
	4 años	8 puntos	
	5 años	9 puntos	

Abg. Claudia Ruié de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General
Secretaría Nacional Antidrogas
Ministerio Interior y Antidrogas
SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGAJ

	6 años o más	10 puntos	
Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)	Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021). Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos. A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.		**8 Puntos**
TOTAL PUNTOS FACTOR EXPERIENCIA			**18 Puntos**

6.3. PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

Se otorgará 6 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			**EMPRESAS OFERENTES** **SENSICRED S.A.**
PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)	Se otorgará 6 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 12 (doce) puntos.		**11 Puntos**
	1 empleado	10 puntos	
	2 empleados	11 puntos	
	3 empleados	12 puntos	
TOTAL PUNTOS FACTOR PERSONAL CALIFICADO			**11 Puntos**

RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR LA EMPRESA OFERENTE

Detalle de empresas	**SENSICRED S.A.**
a) Porcentaje cotizado (70)	36
b) Experiencia (18)	18
c) Personal calificado (12)	11
Total de puntos (100)	**74**

Abg. Ella Mareco
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

7. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES
Se verifica en la página del Ministerio de Industria y Comercial del Certificado de Origen Nacional Nro. 149940 con fecha de vencimiento 23/08/2023.

8. Criterio de Desempate
No aplica

9. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
Se selecciona a la empresa con mejor puntaje a fin de proseguir con los trámites de evaluación.

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	Oferente SENSICRED S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
1) Copia simple del Certificación de IATA	CUMPLE – SIPE N° 1737320
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR	CUMPLE – SIPE N° 1737320
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CUMPLE
4) Nómina del personal, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.	CUMPLE

10. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 y 28 respectivamente de la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado según Resolución Administrativa N° 263/2023 sugiere la Adjudicación a favor de la Empresa **SENSICRED S.A.** con RUC N° 80032508-7 por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA incluido, para la provisión de pasajes aéreos a la SENAD durante el Ejercicio 2023 y 2024, considerando que la empresa ha presentado en forma los documentos sustanciales y reúne la calificación y condición de experiencia. La presente recomendación de adjudicación se realiza sin contar con tres oferentes teniendo en cuenta que la apertura del proceso se ha prorrogado en tres ocaciones.

Abg. Bella Esmeralda Mareco C.
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Abg. Arturo Alejandro Benítez M.
Representante de la Dirección General de Asuntos Internos y Anticorrupción

Abg. Claudia Orué
Representante de la Dirección Administrativa